

Denuncia de Herri Batasuna al pueblo vasco

«Existe en Euskadi una mafia de la heroína, sin que se pongan los medios para erradicarla»

Herri Batasuna, ante la trascendencia que está alcanzando la introducción entre la juventud de Euskadi de drogas duras, especialmente heroína (“caballo”), en cantidad cada vez más importante y después de analizar las causas, estado actual, fines y consecuencias de dicho fenómeno, se ve en la necesidad de informar y denunciar ante la opinión de nuestro pueblo lo que sigue a continuación:

1.- La introducción de las drogas en nuestra sociedad adquiere caracteres masivos desde hace unos tres años.

2. - Comienza con la introducción de drogas calificadas como blandas; especialmente el haschís (“chocolate o costo”) de origen marroquí y luego va derivando hacia otra serie de drogas duras como los “ácidos” (L.S.D.), las anfetaminas (“anfetas”) y fundamentalmente la heroína (“caballo”).

Drogas blandas y drogas duras

3.- Distinguimos perfectamente entre la diferente importancia y peligrosidad de ambos tipos de drogas: las blandas y las duras.

Si bien no nos posicionamos en favor de las primeras (blandas), reconocemos que se pueden considerar dentro de cierto tipo de hábitos sociales como la ingestión de bebidas alcohólicas, el fumar, etc., que se encuadran dentro de un marco aceptable de la libertad de la persona de disponer de su cuerpo. Por otra parte, la comercialización de las mismas se realiza al por menor y por personas que no encuentran en la situación socioeconómica del país otro modo de subsistir, sin que las plusvalías obtenidas puedan llevar a nadie a un enriquecimiento injusto.

4. - No ocurre lo mismo con las drogas duras y especialmente con la heroína (“caballo”, como en argot se la denomina). En efecto:

a) El consumo de la heroína supone, objetivamente considerado, una condena a muerte del drogadicto en un plazo aproximado de cinco años.

b) La dependencia de la droga se produce muy rápidamente y, desde ese momento, priva al heroinómano de un cierto nivel de voluntad y libertad, que va en aumento hasta la total anulación de la capacidad de decisión libre de la persona.

En ese contexto, y a partir de un cierto grado de adicción a la droga, conduce a una total degradación de la persona, que no puede reparar en los medios que ha de utilizar para obtener sus dosis cotidianas (“papelitas”, el precio de 1 gr. de heroína puede oscilar de las 15.000 a las 20.000 pesetas). Partiendo de la base de que la dependencia de la heroína provoca una marginación social que hace imposible, aún en el caso de que se dispusiera de empleo, el desempeño normal y habitual de un trabajo, conduce frecuentemente, en el caso de los varones, a la realización de robos, atracos, etc. sin distinción alguna de los sujetos que son objeto de tales violencias: lo mismo da robar a un obrero dinero por el medio que sea para comprar la dosis de heroína, que cada día es más cara. En el caso de las mujeres, conduce muy frecuentemente a la prostitución. El adicto es, en todo caso, fácilmente coaccionable.

c) El fenómeno tiene aún otras consecuencias secundarias en la práctica que afectan a la salud; como es el contagio de enfermedades infecciosas a través del uso por diversas personas de las mismas agujas hipodérmicas sin esterilizar, especialmente la hepatitis.

Los dos niveles del comercio de la heroína

5.- El comercio de la heroína se produce en dos niveles en nuestro país:

a) El de los grandes traficantes, cuyo número no supera la docena en Euskadi; algunos de ellos ligados a negocios como boites, restaurantes, etc. Individuos con buenas relaciones sociales y con un cierto nivel de popularidad incluso; lo que podríamos calificar como “delincuentes de corbata”. Estos elementos están introduciendo cantidades cada vez más importantes de heroína sin ser molestados en absoluto y prácticamente a la luz del día y obtienen con ello beneficios increíbles sin ningún tipo de riesgo hasta el momento, ya que actúan en connivencia y protegidos por aquellos que teóricamente están encargados de defender el bien público.

Es un hecho que se está constituyendo en Euskadi una “mafia” alrededor del comercio de la heroína y nadie hasta ahora lo ha denunciado, ni ha puesto los medios necesarios para erradicarla.

b) El segundo nivel es el de los denominados “camellos” o vendedores al por menor; generalmente drogadictos que obtienen con ese comercio el dinero suficiente, explotando a sus compañeros de adicción, para obtener sus dosis y seguir subsistiendo. Sobre estos elementos cae de vez en cuando la “acción de la justicia”, con el fin de limpiar la cara y permitir que las cosas continúen como estaban. Sin embargo, es un hecho que el “camello” desaparecerá inexorablemente cuando desaparezca el gran traficante que le suministra el “caballo”. Y que es sólo entonces cuando desaparecerá.

6.- Este fenómeno afecta directamente ya hoy en día en Euskadi a miles de jóvenes y a sus familias, que se ven impotentes de darle una solución, ya que no existen instituciones especializadas en la desintoxicación; desintoxicación que, en cualquier caso, se presenta como muy problemática.

Esto es posible gracias a la impunidad y protección de que gozan los grandes traficantes, que actúan regalando o vendiendo a bajo precio las primeras dosis, para pasar luego, una vez que se ha producido la adicción, a cobrar las tarifas establecidas que van aumentando cada día.

La finalidad del tráfico teledirigido

7.- Con esta tan amplia como importante operación, dirigida desde las altas esferas del poder, se persiguen los siguientes fines:

a) Apartar de cualquier otro tipo de intereses o preocupaciones, como los sociales, políticos, culturales, etc., a un importante sector de la juventud vasca, para que se consuma a sí misma en la adicción a las drogas. De este modo se ofrece la droga como alternativa encaminada a inhibir toda actividad (en el joven, en el parado, en el reprimido en situación marginal, etc.) que pueda dirigirse a lograr un cambio de la sociedad.

No es casualidad que sea precisamente en las zonas más combativas de Euskadi donde se están dando más facilidades para la introducción de las drogas duras.

b) Disponer, llegado el caso, de personas (los drogadictos) indefensas, automarginadas, sin resistencias ni capacidad de reacción, fácilmente manipulables por quienes disponen de poder de coacción, a las que poder forzar a la confidencia policial o a la colaboración vergonzante de cualquier caso.

c) Crear un estado de peligrosidad en las calles, a través de la delincuencia indiscriminada que originan las drogas duras. Tal estado y consiguiente psicosis de peligro indiscriminado ayudarían a justificar el crecimiento de los efectivos policiales y sus actuaciones de todo tipo, y a provocar el temor entre la población quedándose cada cual en su casa y preocupándose de lo que ocurra al vecino.

d) Sustituir un tipo de delincuencia común, que cabría considerar selectiva en sus fines y actuaciones y, hasta cierto punto, contraria al sistema establecido, por otra que actúa indiscriminadamente contra cualquier ciudadano y que voluntaria o inconscientemente favorece la inseguridad y la represión del pueblo.

e) Provocar una sensación de caos social en el ciudadano y de confusión ideológica que predisponga al pueblo a aceptar como mal menor la llegada de un “libertador” exterior, que con métodos represivos y el respaldo total de las instituciones imponga “su orden” haciendo desaparecer al mismo tiempo las escasas libertades populares conquistadas y desacreditando por otra parte cualquier fórmula social basada en el imperio de la voluntad popular.

Ante esta situación, que puede llegar a comprometer el futuro de Euskadi, incidiendo en el proceso de transformación hacia una nación libre, en la que se ponga fin a la explotación del hombre por el hombre, Herri Batasuna llama a todas las fuerzas sociales y al pueblo en general para que, a través de la autoorganización, luche contra esta plaga, que propagan entre nosotros.

Y por su parte se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para hacerla desaparecer. Más en concreto, exige a los grandes traficantes de drogas duras, a esos delincuentes con corbata, que cesen su tráfico antipopular y, de no hacerlo, extiende a los mismos la frase que emplea con aquellos otros que les protegen: ¡Que se vayan!

Egin, 17 de abril de 1980, Temas, pág. 1.